

FORMATO EIA-FEA-007

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Proyecto:	Residencial Altos de Don Conce Etapa II		
Categoría:	I		
Promotor:	Gumercinda Edith Pérez de Polo.		
Representante Legal:	N.A.		
Ubicación:	Corregimiento de Parita (Cabecera), Distrito de Parita, provincia de Herrera.		
Expediente No.:	DRHE-I-F-07-2020		
Fecha de la inspección:	19 de Febrero de 2020		
Fecha del Informe:	2 de Marzo de 2020		
	Nombre	Cargo	Institución
Participantes:	Yuria Benítez	Evaluadora de Estudio de Impacto Ambiental	MiAmbiente - Herrera
	Francisco Cortés	Evaluador de Estudio de Impacto Ambiental	MiAmbiente - Herrera
	David Polo	-----	De parte de la Promotora del proyecto

I. OBJETIVOS:

Realizar inspección técnica al área del proyecto **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II**, cuyo Promotor es **GUMERCINDA EDITH PÉREZ DE POLO**, con la finalidad de verificar la línea base indicada cor la realidad de campo, verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en parcelar y servir un área de 2,970.69 m², dentro del Folio Real 30303332, ubicada en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera; donde se pretende construir trece (13 residencias) de interés social con lotes desde 228.02 m². Dentro del proyecto se plantea la construcción de las vías de acceso, electricidad, agua potable y aguas servidas. Adicional, se dará entrada a los servicios de telefonía, televisión y demás que sean requeridos por los propietarios.

Durante la etapa de construcción se realizarán las siguientes actividades: Construcción de caseta para depósito de materiales, herramientas y útiles de los trabajadores, instalación de sanitarios portátiles para las necesidades fisiológicas de los trabajadores, adecuación del sitio (consiste en remover la vegetación existente en las áreas de construcción), seguidamente se conformará el terreno para adecuarlo a las exigencias del proyecto, demarcación en el terreno de los sitios donde se construirán las viviendas, construcción de la calle (avenida central), aceras y construcción de las viviendas.

La construcción de las viviendas incluye: Apertura de fundaciones de concreto armado y bloques de 6" reforzados, construcción de columnas de concreto armado, con sus respectivas vigas de amarre y conformación de paredes mediante formaletas, colocación de carriolas de acero galvanizado de 2" x 6", instalación de techo, instalación de tuberías conductoras de agua potable, aguas servidas y electricidad, repello liso en ambas caras, acabados, colocación de canasta individual para la recolección de residuos sólidos en una esquina frontal visible de las viviendas para facilitar su recolección por el Municipio, conexión de las aguas servidas al sistema de alcantarillado del Municipio, previa autorización por entidades competentes.

El proyecto **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II**, se desarrollará sobre la finca con Folio Real No. **30303332**, Código de Ubicación **6401**, propiedad de la promotora del proyecto **GUMERCINDA EDITH PÉREZ DE POLO**, cuya superficie es de dos mil novecientos setenta metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados ($2970\text{ m}^2 + 69\text{ dm}^2$).

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

La inspección se realizó el día miércoles 19 de febrero 2020, en el área del proyecto; donde se pudo comparar la línea base indicada con la realidad de campo, la verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y la descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

Durante la inspección, se observó que en el polígono del proyecto **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II**, no se han iniciado actividades constructivas de las residencias; sin embargo, se observó que la calle (incluida dentro del alcance del presente Estudio de Impacto Ambiental), ya ha sido construida; a lo cual se nos indicó que la misma fue construida como parte de la primera etapa del proyecto denominado **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE**.

A. Ambiente Físico:

- Se evidenció que la topografía en el polígono del proyecto es plana.
- Dentro del polígono del proyecto no se observaron fuentes de aguas superficiales, ni explotación de aguas subterráneas. A un costado del proyecto se observó la existencia de un drenaje pluvial.
- Durante la inspección se observó que el suelo objeto de estudio, actualmente se mantiene sin uso, las áreas colindantes corresponden a zonas residenciales y agropecuarias.
- En referencia a la calidad de aire, se verificó mediante inspección que no existen fuentes generadoras de olores molestos, que la principal fuente generadora de emisiones atmosféricas son los vehículos que transitan por las calles cercanas.
- Se observó que en el área se la principal fuente generadora de ruido, es el tránsito vehicular en las calles cercanas (el cual es un nivel bajo de tráfico).
- Durante la inspección, no se observaron fuentes generadoras de olores molestos.

B. Ambiente Biológico

- En el polígono del proyecto, sólo se observó cobertura vegetal conformada por gramíneas. A un costado del polígono proyecto, se observaron árboles de guácimo.
- Durante la inspección no se observaron especies faunísticas.

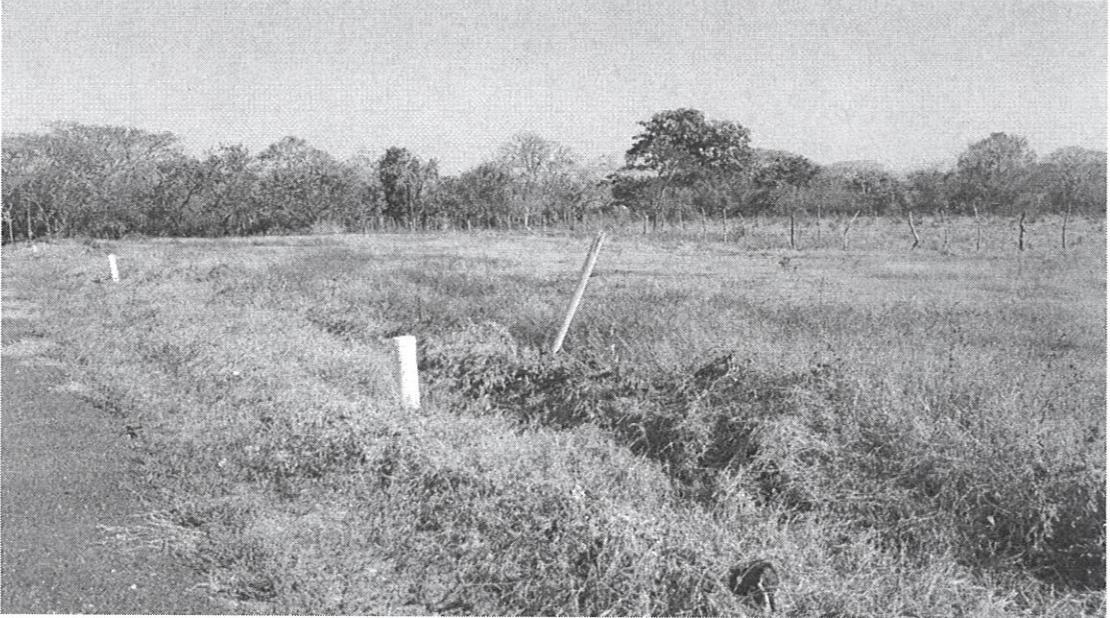
C. Ambiente Socioeconómico

- Los terrenos colindantes al área del proyecto, son utilizados para diversos usos: viviendas unifamiliares y fincas con uso agropecuario.

IV. OBSERVACIONES:

- El Estudio de Impacto Ambiental, indica que el proyecto se desarrollará sobre una Finca con una superficie de $2970\text{ m}^2 + 69\text{ dm}^2$; el cual corresponde únicamente, a la sumatoria del área total de los trece (13) lotes; sin embargo, el Estudio de Impacto Ambiental, incluye la construcción de una calle la cual (mediante inspección se evidenció que dicha calle ya fue cosntruída); la superficie que abarca la calle, no se encuentra incluida dentro del Certificado de Propiedad, tampoco se incluye dentro del polígono establecido en el plano del proyecto, el cual es de 2970.69 m^2 .
- Durante la inspección, se observó que en el polígono del proyecto **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II**, no se han iniciado actividades constructivas de las residencias; sin embargo, se observó que la calle (incluida dentro del alcance del Estudio de Impacto Ambiental), ya ha sido construida.
- Durante la inspección, se nos indicó por parte del Promotor, que durante la etapa de operación, se procederá con la conexión del proyecto al sistema de alcantarillado sanitario existente en el corregimiento de Parita Cabecera, sin embargo, en el Estudio de Impacto Ambiental, se indica que la normativa ambiental aplicable para el tema de las aguas residuales es el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 35-2000.
- Se evidenció que la topografía en el polígono del proyecto es plana.
- Dentro del polígono del proyecto no se observaron fuentes de aguas superficiales, ni explotación de aguas subterráneas. Se evidenció la existencia de un drenaje pluvial a un costado del polígono del proyecto.
- Durante la inspección se observó que el suelo objeto de estudio, actualmente se mantiene sin uso, las áreas colindantes corresponden a zonas residenciales y agropecuarias.
- En referencia a la calidad de aire, se verificó mediante inspección que no existen fuentes generadoras de olores molestos, que la principal fuente generadora de emisiones atmosféricas son los vehículos que transitan por las calles cercanas.
- Se observó que en el área se la principal fuente generadora de ruido, es el tránsito vehicular en las calles cercanas (el cual es un nivel bajo de tráfico).
- Durante la inspección, no se observaron fuentes generadoras de olores molestos.
- En el polígono del proyecto, sólo se observó cobertura vegetal conformada por gramíneas. A un costado del polígono proyecto, se observaron árboles de guácimo.
- Durante la inspección no se observaron especies faunísticas.

V. IMÁGENES:

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imágenes tomadas en el sitio.
553369 E 884450 N	 <p>Fig. No. 1: Vista del área del proyecto, se observa la cobertura vegetal conformada por gramíneas.</p>
553350 E 884430 N	 <p>Fig. No. 2: Vista del área del proyecto, la topografía del terreno es plana. No se observaron árboles en el área del proyecto. Se observaron los registros de conexión al sistema de alcantarillado sanitario.</p>

553347 E
884424 N

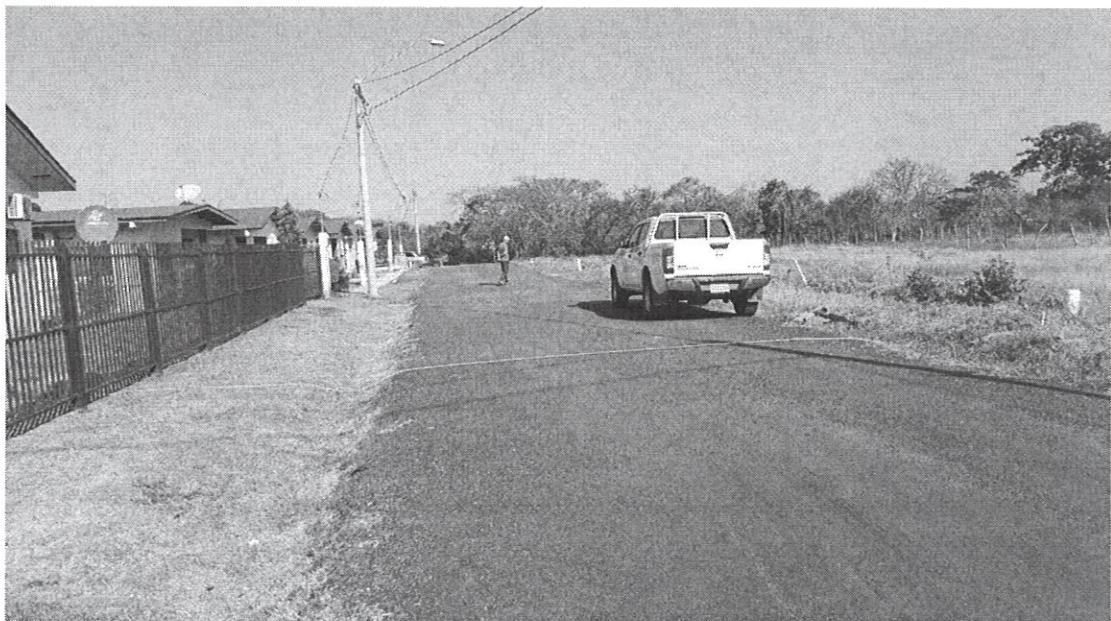


Fig. No. 3: Vista de la calle que ha sido construida, la misma está incluida como una de las actividades a desarrollar como parte del proyecto **RESIDENCIAL ALTOS DE CONCE ETAPA II.**

553258 E
884495 N

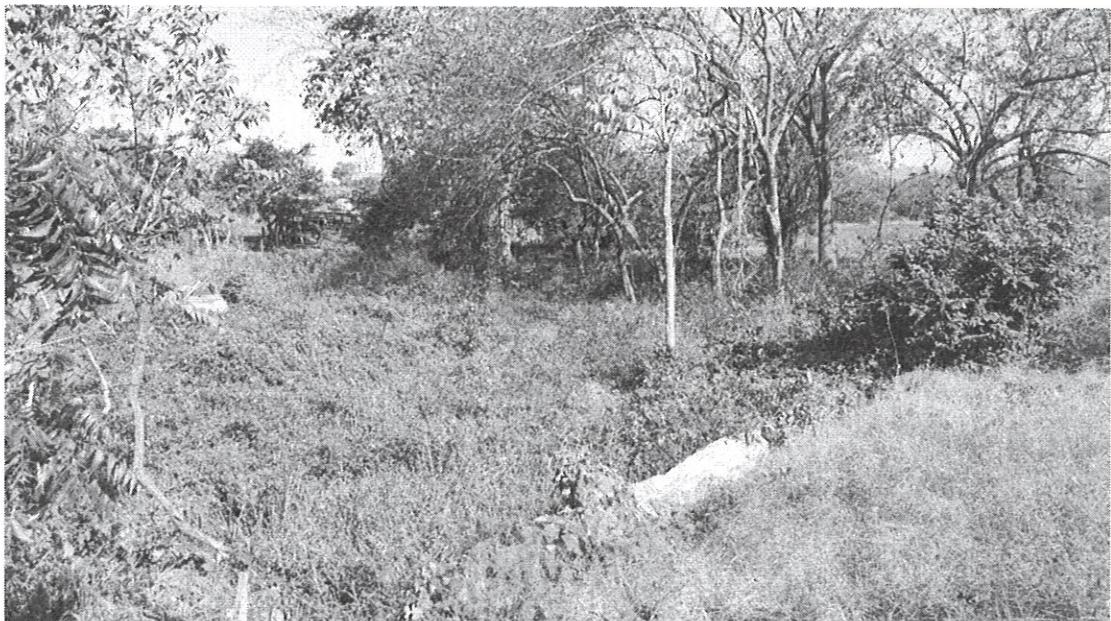


Fig. No. 4: Vista del drenaje pluvial colindante al polígono del proyecto el cual, se encuentra cubierto de gramíneas, especies de hoja ancha y algunos retoños de guácimo.

VI. CONCLUSIONES:

- El Estudio de Impacto Ambiental, indica que el proyecto se desarrollará sobre una Finca con una superficie de $2970 \text{ m}^2 + 69 \text{ dm}^2$; el cual corresponde únicamente, la sumatoria del área total de los trece (13) lotes; sin embargo, el Estudio de Impacto Ambiental, incluye la construcción de una calle (mediante inspección se evidenció que dicha calle ya fue cosntruida); la superficie que abarca la

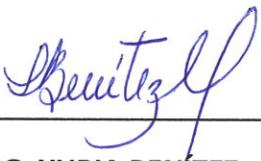
calle, no se encuentra incluida dentro del Certificado de Propiedad, tampoco se incluye dentro del polígono establecido en el plano del proyecto, el cual es de 2970.69 m².

- Durante la inspección, se observó que en el polígono del proyecto **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II**, no se han iniciado actividades constructivas de las residencias; sin embargo, se observó que la calle (incluida dentro del alcance del Estudio de Impacto Ambiental), ya ha sido construida.
- Durante la inspección, se nos indicó por parte del Promotor, que durante la etapa de operación, se procederá con la conexión del proyecto al sistema de alcantarillado sanitario existente en el corregimiento de Parita Cabecera, sin embargo, en el Estudio de Impacto Ambiental, se indica que la normativa ambiental aplicable para el tema de las aguas residuales es el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 35-2000.
- Se evidenció que la topografía en el polígono del proyecto es plana. Dentro del polígono del proyecto no se observaron fuentes de aguas superficiales, ni explotación de aguas subterráneas. Se evidenció la existencia de un drenaje pluvial a un costado del polígono del proyecto.
- Durante la inspección se observó que el suelo objeto de estudio, actualmente se mantiene sin uso, las áreas colindantes corresponden a zonas residenciales y agropecuarias.
- En referencia a la calidad de aire, se verificó mediante inspección que no existen fuentes generadoras de olores molestos, que la principal fuente generadora de emisiones atmosféricas son los vehículos que transitan por las calles cercanas.
- Se observó que en el área se la principal fuente generadora de ruido, es el tránsito vehicular en las calles cercanas (el cual es un nivel bajo de tráfico).
- En el polígono del proyecto, sólo se observó cobertura vegetal conformada por gramíneas. A un costado del polígono proyecto, se observaron árboles de guácimo. Durante la inspección no se observaron especies faunísticas.

VII. RECOMENDACIÓN:

- Proceder a elaborar nota de primera solicitud de información aclaratoria.
- Emitir la notificación de ampliaciones al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, "**RESIDENCIAL ALTOS DE CON CONCE ETAPA II**".

Elaborado por:


ING. YURIA BENÍTEZ

Evaluador Ambiental

Revisado por:


ING. FRANCISCO CORTÉS

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental, Encargado

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FRANCISCO M. CORTÉS R.
LIC. EN INGENIERÍA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: B,102-15 *

FC/yb

IMAGEN SATELITAL DE INSPECCIÓN REALIZADA AL PROYECTO “RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE” ETAPA II”



Informe Técnico de Inspección de Campo del proyecto: “RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II”.
Fecha de la Inspección: 19 de Febrero de 2020.

